

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 131-2024-GRU-GGR

Pucallpa, 02 de abril de 2024

VISTO: El INFORME N° 0319-2024-GRU-GRPP, de fecha 27 de marzo del 2024 y el proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto que solicita autorización a la Gerencia General Regional para realizar la Modificación Presupuestaria Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

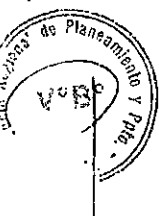
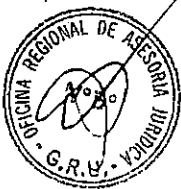
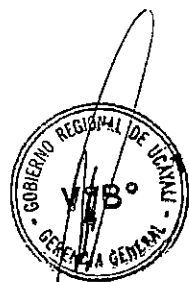
Que, mediante Ley N°31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de S/ 1,568'239,354.00 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 27°, literal a) de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2024 se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2024 (...);





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante INFORME N° 1656-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de marzo del 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto, emite opinión favorable para la aprobación de la Propuesta de Modificación Presupuestal Tipo 004 hasta por la suma de S/ 425,000.00 a favor de la U.E 402 HOSPITAL AMAZONICO, para financiar el mantenimiento correctivo de Red Electromagnética del Hospital Amazónico, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados – Rubro: 15 – Sub cuenta FONCOR, según el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA	ANULACION	CREDITO
001 SEDE CENTRAL	S/ 425,000.00	
402 HOSPITAL AMAZONICO		S/ 425,000.00
TOTAL	S/ 425,000.00	S/ 425,000.00

Que, mediante INFORME N° 319-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 26 de marzo del 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto solicita autorización para atender la Modificación Presupuestal Tipo 004 hasta por la suma de S/ 425,000.00 a favor de la U.E 402 HOSPITAL AMAZONICO, para financiar el mantenimiento correctivo de Red Electromagnética del Hospital Amazónico, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados – Rubro: 15 – Sub cuenta FONCOR;

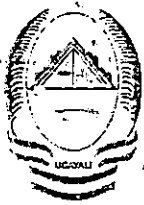
Que, mediante proveído de fecha 01 de abril del 2024, consignado en el Registro 1541087, la Gerencia General Regional, en merito al INFORME N° 0319-2024-GRU-GRPP, de fecha 27 de marzo de 2024, autoriza aprobar la modificación presupuestal tipo 004 hasta por la suma de S/ 425,000.00 a favor de la U.E 402 HOSPITAL AMAZONICO, para financiar el mantenimiento correctivo de Red Electromagnética del Hospital Amazónico, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados – Rubro: 15 – Sub cuenta FONCOR;

Que, en efecto, es necesario realizar una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, hasta por la suma de S/ 425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTI CINCO MIL Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos Determinados – Rubro: 15 – Sub cuenta FONCOR;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR; y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

DE LA (S) :

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Rubro 15 FONCOR
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTOS CORRIENTES En soles S/
2.6 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/ 425,000.00
S/ 425,000.00

TOTAL U.E 001 SEDE CENTRAL S/ 425,000.00

A LA (S) :

UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL AMAZONICO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5001195 SERVICIOS GENERALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Rubro 15 FONCOR
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTOS CORRIENTES En soles S/
2.6 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/ 425,000.00
S/ 425,000.00

TOTAL U.E 402 HOSPITAL AMAZONICO S/ 425,000.00

TOTAL PLIEGO S/ S/ 425,000.00

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

MIG. JOSÉ LUIS VELA GUERRA
Gerente General Regional



Región
Productiva

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000034

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 402 REGION UCAYALI-HOSPITAL AMAZONICO [000952]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 02/04/2024

DOCUMENTO : 131 / R.G.G.N.0131-2024

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 02/04/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

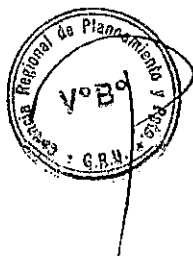
DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : ADQUISICION DE TRANSFORMADOR PARA EL HOSPITAL AMAZONICO

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PRODI/PRY ACT/A/OBR.FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	425,000
3999999 SIN PRODUCTO	0	425,000
5001195 SERVICIOS GENERALES	0	425,000
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	0	425,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	425,000
TOTAL	0	425,000





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000349
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 02/04/2024

DOCUMENTO : 131 / R.G.G.N.0131-2024

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 02/04/2024
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INFORME N. 319-2024-GGR-GRPP, PARA HABILITAR AL HOSPITAL AMAZONICO MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED ELECTROMECANICA DEL HOSPITAL A MAZONICO
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD
9001	ACCIONES CENTRALES						425,000	0
3999999	SIN PRODUCTO						425,000	0
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						425,000	0
15	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR						425,000	0
6	2.3 BIENES Y SERVICIOS						425,000	0
TOTAL							425,000	0

